EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 04 – V2

PERIODO: 01 AL 31 DE MAYO DE 2024

BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

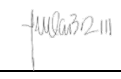
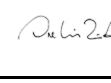
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

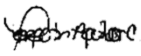
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 4	12/06/2024	Primera versión 0
1	Se actualiza cap. 4,5,6 y 7	25/06/2024	Ajustes observaciones comunicado RENOBO-418-2023-120
2	Se actualiza cap. 3 y 7	10/07/2024	Ajustes observaciones comunicado RENOBO-418-2023-134

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	

Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Margoth Aguilar Calderón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila Mendoza	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Janneth Panche Rodríguez	
Responsable por Elaboración: Patólogo	Javier Mora	
Responsable por Elaboración: Especialista en patrimonio	Oscar Rafael Guio Ruiz	
Responsable por Elaboración: Arquitecto diseñador	Francisco Becerra	
Responsable por Elaboración: Esp. Seguridad humana	Omar Vaca	
Responsable por Elaboración: Geotecnista	Miyer Orlando Ramírez	
Responsable por Elaboración: Esp. Forestal	John E Bohorquez S	
Responsable por Elaboración: Esp. Fito sanitario	Juan Guillermo Jiménez	
Responsable por Elaboración: Topógrafo	Diego Cortes	

RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	

Responsable por Elaboración: Prof. Social	Viviana Monzón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Alejandro Pérez Campo	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes electicas	Luis Fernando Vega Morales	
Responsable por Elaboración: Arqueólogo	Cristian Felipe Quitian	
Responsable por Elaboración: Patólogo		
Responsable por Elaboración: Especialista en patrimonio		
Responsable por Elaboración: Arquitecto diseñador		
Responsable por Elaboración: Esp. Seguridad humana		
Responsable por Elaboración: Geotecnista		
Responsable por Elaboración: Esp. Avifauna		
Responsable por Elaboración: Esp. Fito sanitario		
Responsable por Elaboración: Topógrafo		

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN **2**
ÍNDICE DE MODIFICACIONES **2**
TABLA DE CONTENIDO **5**
1. INTRODUCCION **7**
2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023 **8**
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO **11**
3.1 Alcance 11
3.2 Localización 11
3.3 Control del personal de consultoría 12
4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS **13**
4.1 Valor contrato consultoría 13
4.2 Estado financiero consultoría 17
5. ASPECTO LEGAL **17**
5.1 Pólizas del contrato de consultoría 18
6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL **18**
7. ASPECTOS TECNICOS **18**
7.1 Programación consultoría 18
7.1.1 Curva S - análisis 20
7.2 Actividades realizadas durante el periodo 21
7.3 Estado de avance de la implementación BIM 34
7.4 Gestión social 35
7.5 Estado de productos entregados 37
7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría 40
8. CONCLUSIONES **71**
9. RECOMENDACIONES **72**
10. ANEXOS **72**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado financiero 17
Tabla 2 Oficios enviados a entidades consultoría 22
Tabla 3 Productos a entregar componente social 36

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero 11
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023 18
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría 20
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría 20
Ilustración 5 análisis del programa arquitectónico 24
Ilustración 6 Registro de Socialización del esquema básico por la consultoría 24
Ilustración 7 registro socialización del proyecto en la SED 25
Ilustración 8 Imágenes contrato 0290 de 2003 de estudios y diseños 25
Ilustración 9 Propuesta 1 – tipología patio 27
Ilustración 10 Propuesta 2 – tipología patio 27
Ilustración 11 Propuesta 3 – tipología patio 28
Ilustración 12 Registro elementos madereros. 29
Ilustración 13 Registro de lesiones y ataques por Humedad 29
Ilustración 14 Registro estudio patológico 30
Ilustración 15 Registro Plan de Manejo de Fauna Silvestre 30
Ilustración 16Tanques de almacenamiento agua potable 32
Ilustración 17 Cajas de inspección existentes 33
Ilustración 18 Bajantes de 4" de diámetro 33
Ilustración 19 Registro redes eléctricas 34

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 04 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 al 31 de mayo 2024 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023

INFORAMCION MINIMA CONTRATO 431 DEL 2023 - FICHA	
No. de contrato	431 de 2023
Proceso de selección:	RENOB-IP-006-2023
Objeto:	Contratar la elaboración de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín nieto caballero ubicado en la localidad de los mártires, en la ciudad de Bogotá".
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Plazo actual inicial:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor actual del contrato:	$1.685.040.000 (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos moneda corriente), IVA incluido
Firma consultora	El CONSORCIO PAIDEIA con NIT. 901.780.655-8, fue seleccionado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, para "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Director de consultoría	Arq. Alberto José Herrera Díaz
Coordinador de consultoría	Arq. Juan Carlos Beltrán Cruz
Domicilio y teléfono:	Calle 57 Nº 18 – 22 Of. 602-403 - 3102656
Productos contratados	
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas (Registro ICANH)
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	programación -Especificaciones técnicas generales y particulares
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.
6	1. Suscripción del acta de liquidación.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto
Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

3.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo tenido, en su numeral "15. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO", esta consultoría presentó el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	Miyer Orlando Ramirez
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Omar Eduardo Vaca Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Restaurador de bienes muebles	Héctor Oswaldo Prieto Gordillo
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

El 30 de mayo de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-097 remitió a la consultoría la Aprobación de la solicitud de cambio hoja de vida del Especialista en Geotecnia MARIA MARGARITA MONTOYA CASTAÑEDA, por el profesional MIYER ORLANDO RAMIREZ VARGAS, conforme a la solicitud de cambio remitida mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-079 del 23 de mayo 2024.

4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

4.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **($1.416.000.000)** más IVA, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($1.685.040.000).**

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)	Estado
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	10%	$168.504.000	El 15/05/2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para tramite de pago,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	4. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas			incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.	25%	$421.260.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico			
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares	30%	$505.512.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes			

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4	componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.			
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$84.252.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
Total		**100%**	**$1.685.040.000**	

4.2 Estado financiero consultoría

Para este periodo no se generó facturas de pago para el contrato de la consultoría 431-2023 como se relaciona en el siguiente cuadro; sin embargo, el 15/05/2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió a la entidad contratante los documentos para tramite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite de autorización de intervención arqueológico – AIA, con el fin de continuar con el proceso de facturación del producto No. 1.

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	**$ 1.685.040.000** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE)
Valor facturado y/o cobrado a la fecha de consultor	**$0**

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTO LEGAL

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	14-45-101105939	01/02/2024	02/07/2025	$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		01/02/2024	02/01/2028	$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO		02/01/2025	02/01/2030	$ 505.512.000

Las pólizas del contrato de consultoría se encuentran actualizadas y vigentes, conforme a la suscripción del acta de inicio de fecha 01 de febrero de 2024. Ver anexo 10 Pólizas.

6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

7. ASPECTOS TECNICOS

7.1 Programación consultoría

A continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue aprobada y revisada por la interventoría mediante Acta de comité de seguimiento semanal No. 2 del 20 de febrero de 2024. Además, se anexa la programación con el seguimiento de avance físico para el presente periodo con el fin de visualizar a detalle los avances reportados.

Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

PAGO 1 (preliminares)	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**		**100%**	**$ 141.600.000**	**100%**
Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**		**100%**	**$ 141.600.000**	**100%**
Componente de actividades Preliminares	**56 días**	**jue 1/02/24**	**jue 18/04/24**		**100%**	**$ 93.600.000**	**100%**
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24		100%	$ 5.000.000	100%
Plazo maximo respuesta por parte entididades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24	9	100%	$ 5.000.000	100%
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24		100%	$ 15.000.000	100%
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24		100%	$ 16.000.000	100%
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 17.000.000	100%
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24	13	100%	$ 15.000.000	100%
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24	14	100%	$ 15.000.000	100%
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24	10;1	100%	$ 5.600.000	100%
Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	**25 días**	**jue 1/02/24**	**mié 6/03/24**		**100%**	**$ 30.000.000**	**100%**
Investigación histórica,	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 15.000.000	100%
Investigación constructiva y tipológica.	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 15.000.000	100%
Componente arqueológico	**42 días**	**jue 15/02/24**	**vie 12/04/24**		**100%**	**$ 11.000.000**	**100%**
Elaboracion del registro del proyecto ante al ICANH	6 días	jue 15/02/24	jue 22/02/24		100%	$ 5.000.000	100%
Revision de interventoria a la elaboracion del registro	5 días	vie 23/02/24	jue 29/02/24	21	100%	$ 2.000.000	100%
Radicacion y revision del registro del proyecto por el ICANH	30 días	vie 1/03/24	jue 11/04/24	22	100%	$ 2.000.000	100%
Aprobacion de ICANH al resgistro	1 día	vie 12/04/24	vie 12/04/24	23	100%	$ 2.000.000	100%
REVISION POR INTERVENTORIA	5 días	vie 19/04/24	jue 25/04/24	16	100%	$ 2.000.000	100%
Ajustaes observaciones de interventoria	5 días	vie 26/04/24	jue 2/05/24	25	100%	$ 2.000.000	100%
APROBACION POR INTERVENTORIA	1 día	vie 3/05/24	vie 3/05/24	26	100%	$ 3.000.000	100%
TRAMITE PAGO 1 (preliminares)	0 días	vie 3/05/24	vie 3/05/24	27	100%	$ 0	100%

PAGO 2 (Diagnósticos)	**132 días**	**lun 26/02/24**	**mié 28/08/24**		**36%**	**$ 354.000.000**	**36%**
Componente de diagnóstico del BIC	**60 días**	**lun 26/02/24**	**vie 17/05/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**100%**
Estudio patológico	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000	100%
Estudio técnico de humedades	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000	100%
Estudio de sanidad de maderas	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000	100%
Componente de diagnóstico de redes	**100 días**	**lun 26/02/24**	**vie 12/07/24**		**31%**	**$ 36.000.000**	**35%**
Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		31%	$ 18.000.000	35%
Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		31%	$ 18.000.000	35%
Componente de diagnóstico estructural	**65 días**	**lun 15/04/24**	**vie 12/07/24**		**11%**	**$ 36.000.000**	**11%**
Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	40 días	lun 15/04/24	vie 7/06/24		19%	$ 18.000.000	19%
Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	40 días	lun 20/05/24	vie 12/07/24	31;3	3%	$ 18.000.000	3%
Componente forestal y de avifauna	**50 días**	**lun 6/05/24**	**vie 12/07/24**		**8%**	**$ 36.000.000**	**20%**
Inventario forestal.	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	8%	$ 18.000.000	20%
Estudio de avifauna	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	8%	$ 18.000.000	20%
Componente de bienes muebles	**95 días**	**lun 18/03/24**	**vie 26/07/24**		**33%**	**$ 36.000.000**	**33%**
Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.	30 días	lun 18/03/24	vie 26/04/24		100%	$ 3.000.000	100%
Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	45 días	lun 29/04/24	vie 28/06/24	44	2%	$ 30.000.000	2%
Propuesta de intervención de bienes muebles	20 días	lun 1/07/24	vie 26/07/24	45	0%	$ 3.000.000	0%
Componente de valoración de BIC	**85 días**	**lun 18/03/24**	**vie 12/07/24**		**48%**	**$ 36.000.000**	**48%**
Estudio de valoración	40 días	lun 18/03/24	vie 10/05/24		100%	$ 12.000.000	95%
Definición de criterios de intervención.	25 días	lun 13/05/24	vie 14/06/24	48	4%	$ 12.000.000	4%
Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC	20 días	lun 17/06/24	vie 12/07/24	49	0%	$ 12.000.000	0%
Componente de gestión social (primera etapa de socialización)	**71 días**	**lun 6/05/24**	**lun 12/08/24**		**1%**	**$ 25.000.000**	**1%**
Gestión social fase 1	71 días	lun 6/05/24	lun 12/08/24		1%	$ 25.000.000	1%
Proyecto integral de intervención del BIC:	**39 días**	**lun 6/05/24**	**jue 27/06/24**		**1%**	**$ 30.000.000**	**1%**
Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC	39 días	lun 6/05/24	jue 27/06/24	28	1%	$ 30.000.000	1%

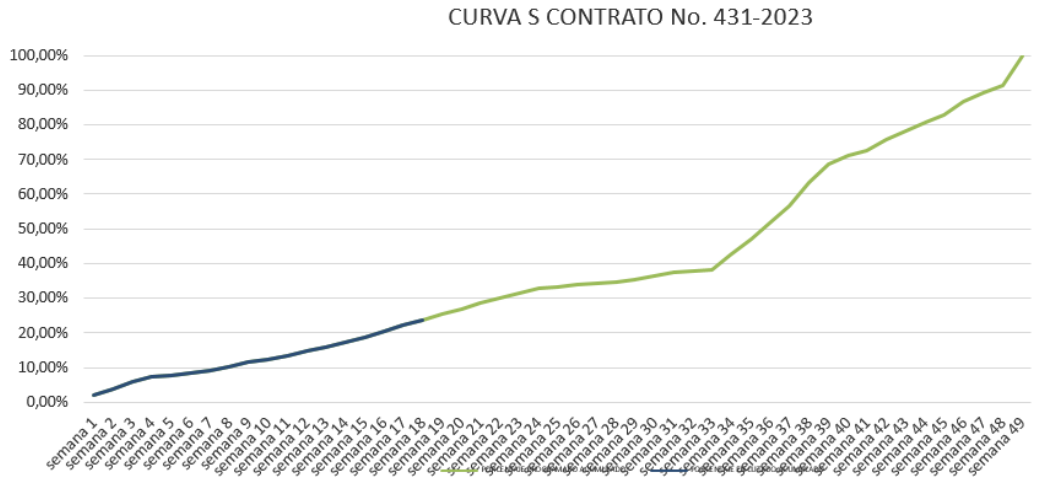
Ver anexo 2. Programación consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizo la curva "S" del contrato para este cuarto periodo, se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 23,82% vs un ejecutado de 23,82%; es decir no se presenta atrasos en el desarrollo del contrato. Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt

Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría



Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado programado de inversión del **$337.321.313** correspondiente al 23,82% del valor del contrato.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
Semana 1	$ 28.306.666	$ 28.306.666	2,00%	2,00%
Semana 2	$ 28.306.667	$ 56.613.333	2,00%	4,00%
Semana 3	$ 28.306.667	$ 84.920.000	2,00%	6,00%
Semana 4	$ 21.230.000	$ 106.150.000	1,50%	7,50%
Semana 5	$ 5.600.000	$ 111.750.000	0,40%	7,89%
Semana 6	$ 6.000.000	$ 117.750.000	0,42%	8,32%
Semana 7	$ 9.800.000	$ 127.550.000	0,69%	9,01%
Semana 8	$ 16.799.495	$ 144.349.495	1,19%	10,19%
Semana 9	$ 18.395.960	$ 162.745.455	1,30%	11,49%
Semana 10	$ 12.092.323	$ 174.837.778	0,85%	12,35%
Semana 11	$ 16.311.111	$ 191.148.889	1,15%	13,50%
Semana 12	$ 17.245.556	$ 208.394.444	1,22%	14,72%
Semana 13	$ 16.605.556	$ 225.000.000	1,17%	15,89%
Semana 14	$ 18.538.889	$ 243.538.889	1,31%	17,20%
Semana 15	$ 23.145.606	$ 266.684.495	1,63%	18,83%
Semana 16	$ 24.045.606	$ 290.730.101	1,70%	20,53%
Semana 17	$ 23.295.606	$ 314.025.707	1,65%	22,18%
Semana 18	$ 23.295.606	$ 337.321.313	1,65%	23,82%

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

7.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 4) la consultoría realizo las siguientes actividades:

- El 02 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-065 envió a la interventoría la subsanación de las observaciones realizadas al informe mensual No, 2; lo anterior, conforme a lo solicitado por la interventoría mediante comunicados RENOBO-418-2023-058 y RENOBO-418-2023-063. El 08 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-067 envió a la interventoría la subsanación del informe mensual 2 del componente social el cual es anexo del informe técnico, conforme a lo solicitado por la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-064.

- El 03 de mayo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico solicito a la interventoría consultar a la entidad contratante si se maneja algún tipo de formato para la entrega del PRESUPUESTO para que sea remitido a esta consultoría; por lo anterior, el 24 de mayo de 2024 la entidad contratante (Renobo) en una mesa de trabajo presencial socializo los lineamientos presupuestales a los profesionales tanto de la consultoría como de interventoría.

- El 06 de mayo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico remitió a la interventoría link´s con los "poderes", para proceder con los trámites ante las diferentes entidades de orden nacional y/o distrital (Curaduría, Mincultura, SDA, EAAB y ENEL); por lo anterior, el 23 de mayo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría los poderes ajustados conforme a lo indicado por parte de la entidad contratante, donde se anexaron las respectivas copias de las cedulas de los especialistas de la consultoría que realizaran los trámites ante las diferentes entidades de orden nacional y/o distrital.

- El 10 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-068 remitió a la interventoría el informe mensual No 3 de consultoría, en atención al comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-073.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- El 23 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-077 remitió el plan de exploración de geotecnia, con el fin de iniciar las actividades de campo en el colegio; por lo anterior, la consultoría el 28 de mayo 2024 envió a interventoría el Plan de exploración geotécnico con su respectivo cronograma de actividades ajustado conforme a lo indicado por el especialista de geotecnia de interventoría donde se incluyó la descripción de materialidad en cada zona escogida para los apiques, donde se evidencia que no se intervendrá materiales de acabado que no ofrece valor patrimonial. La interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-095 del 30 de mayo de 2024 envió la aprobación del plan de exploración.

- El 24 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-081 envió a la interventoría el informe de Incidente conforme al requerimiento realizado por la interventoría mediante comunicado Oficio RENOBO-418-2023-088, en el cual la consultoría presentó un informe con la descripción de los hechos ocurridos y se informa que no se presentan lesiones al estudiante ni daños en las instalaciones del colegio.

La consultoría realizó la solicitud de información a las diferentes entidades de orden nacional y distrital, como se evidencia en la tabla 2 Oficios enviados consultoría.

Tabla 2 Oficios enviados a entidades consultoría

OFICIOS ENVIADOS					
FECHA	**CODIFICACION**	**RADICADO**	**DESTINO**	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**
7/05/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-016	Radicado IDPC No. 20243080019941	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	R-TD Traslado de información Dirección: carrera 19 No. 11 - 17 CHIP: AAA0034HCZM	El día 07 de mayo de 2024 se recibe vía correo electrónico copia de radicado en donde el IDPC realiza el traslado del comunicado de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-016 al Ministerio de las

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

					Culturas, las Artes y los Saberes, para que, en lo de su competencia, adelante el correspondiente trámite.
10/05/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-071	N/A	FUNDACIÓN INSTITUTO CRISTIANO DE SAN PABLO	Solicitud acceso archivo histórico para consulta y toma de copias condiciones arquitectónicas iniciales del inmueble mediante fotos, planos o documentos que permitan reconstruir su proceso constructivo	A la fecha no se ha obtenido respuesta
31/05/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-087	20244000111952.	DADEP	Solicitud información gestión de tramite DADEP	A la fecha no se ha obtenido respuesta

Ver anexo 4. Correspondencia consultoría

DISEÑO ARQUITECTÓNICO – BIC

- El 06 de mayo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico remitió a la interventoría el análisis del programa arquitectónico realizado por parte de la consultoría, el cual había sido socializado en el comité de seguimiento semanal No. 12.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

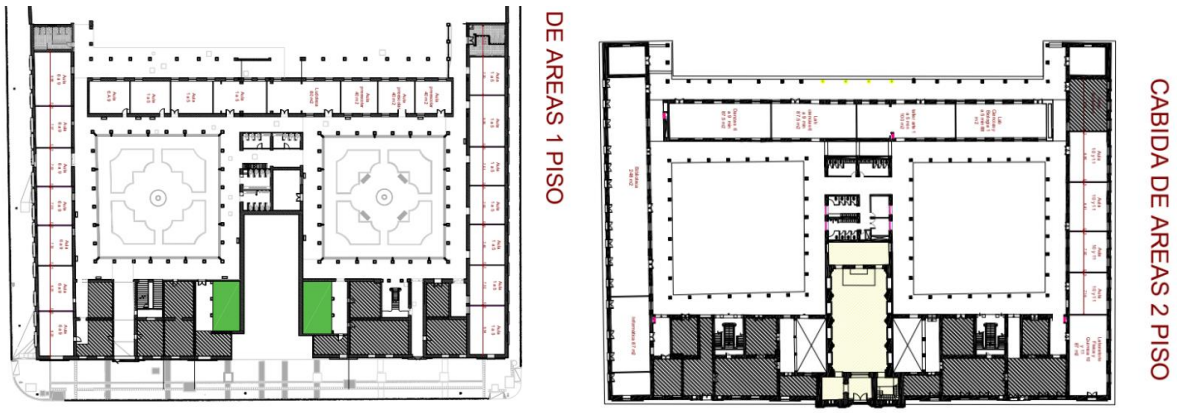


Ilustración 5 análisis del programa arquitectónico

- El 07 de mayo de 2024 se realizó la socialización de la subsanación de las observaciones realizadas por parte de los profesionales de la SED en la mesa de trabajo del pasado 19 de abril de 2024, en compañía de la interventoría, consultoría, Renobo y SED; donde se concluyó que la SED da visto bueno de aprobación a la propuesta programática presentada por el consultor en la presente reunión, la cual expone 852 alumnos con un mínimo de 36 alumnos por aula y da viabilidad para que a partir de la fecha, el consultor avance con los diseños del esquema básico y el anteproyecto.

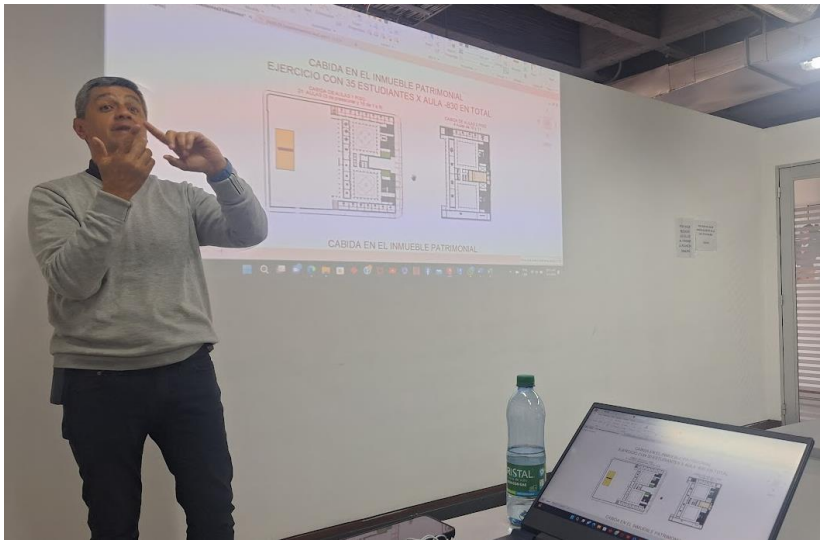


Ilustración 6 Registro de Socialización del esquema básico por la consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



Ilustración 7 registro socialización del proyecto en la SED

- El 10 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-069 envió a la interventoría la Subsanación de las observaciones realizadas al informe bienes muebles, debidamente firmado por los profesionales de la consultoría; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría. Además, el 27 de mayo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría la respuesta recibidas vía whatsapp por parte de la dirección de interventoría, donde se aclaró que la consultoría desconoce la ubicación de dicha pila en la galería del segundo piso; sin embargo, conforme al contrato 0290 de 2003 de estudios y diseños, se evidencia que el colegio no contaba con una "pila" en los patios centrales como se evidencia en las siguientes imágenes de la década de los años 80´s y 90¨s aproximadamente, como se evidencia en las siguientes imágenes:



Ilustración 8 Imágenes contrato 0290 de 2003 de estudios y diseños

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- El 11 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-070 remitió a la interventoría la respuesta a las observaciones del entregable No 1, en atención al oficio No. RENOBO-418-2023-061, en cual se envió la respuesta punto a punto de las observaciones de índole general y específicas (plan de ensayos y auscultaciones, informe de actividades preliminares, registro fotográfico detallado, informe de investigación tipológica y constructiva, análisis de información existente estructural, anexo 5 tiempos estimados trámites, planos de levantamiento topográfico, componente BIM, inspección de redes, componente de restauración); por lo anterior, la interventoría el 15 de mayo de 2024 remitió a la consultoría el formato de aprobación estudios y/o diseños entregables pago 1 debidamente firmado tanto por los profesionales de la consultoría como de interventoría donde se evidencia la Aprobación de los subproductos del componente de actividades preliminares, Informe preliminar normativo y técnico, levantamiento topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir, levantamiento de condiciones existentes a través de scanner nube de puntos, actualización y elaboración del levantamiento arquitectónico, registro fotografico general y detallado de los inmuebles, componente de estudios históricos y tipológicos BIC.

- El 17 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-0739 envió a la interventoría el informe bioclimático No 1 de la fase diagnóstico, se espera por parte de la interventoría el envío de observaciones y conceptos para el próximo periodo.

- El 21 de mayo de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 15 donde la consultoría procede a socializar las (3) tres propuestas de alternativas para definir el espacio dentro del esquema básico. Especialmente en relación con la tipología de patio. Su configuración espacial con respecto a su función a y a su entorno, destacando la importancia de mantener un equilibrio entre la funcionalidad y su carácter como patrimonio arquitectónico.

Propuesta 1

Se proyecta la continuación perimetral de la volumetría patrimonial generando las áreas de cocina, comedor, centro de recurso de idiomas, emisora y parqueadero. Con un gran patio central.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

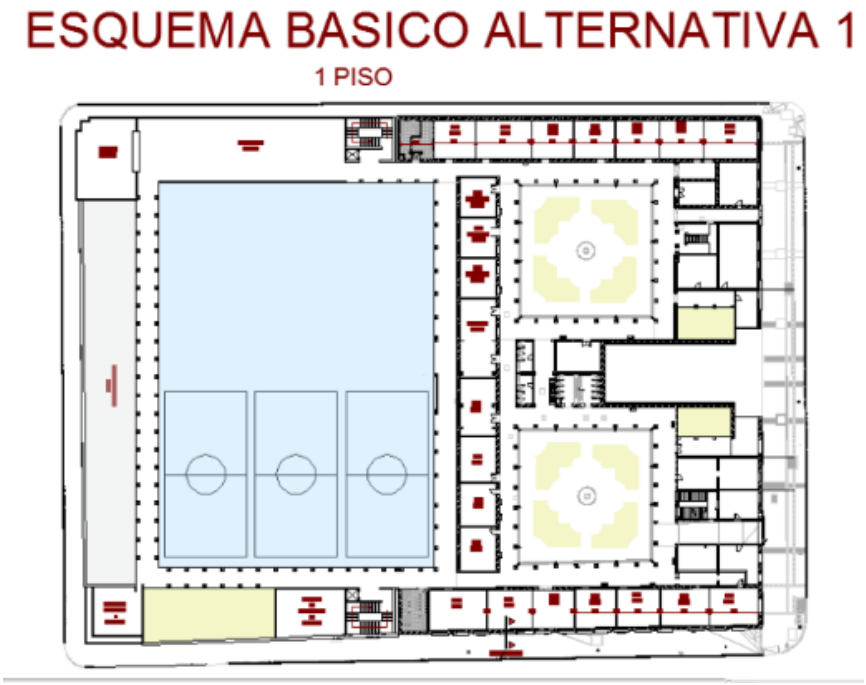


Ilustración 9 Propuesta 1 – tipología patio

Propuesta 2

Se proyecta la crujía de la iglesia mediante la volumetría que corresponde a las áreas de cocina y comedor, generando dos patios a los costados.

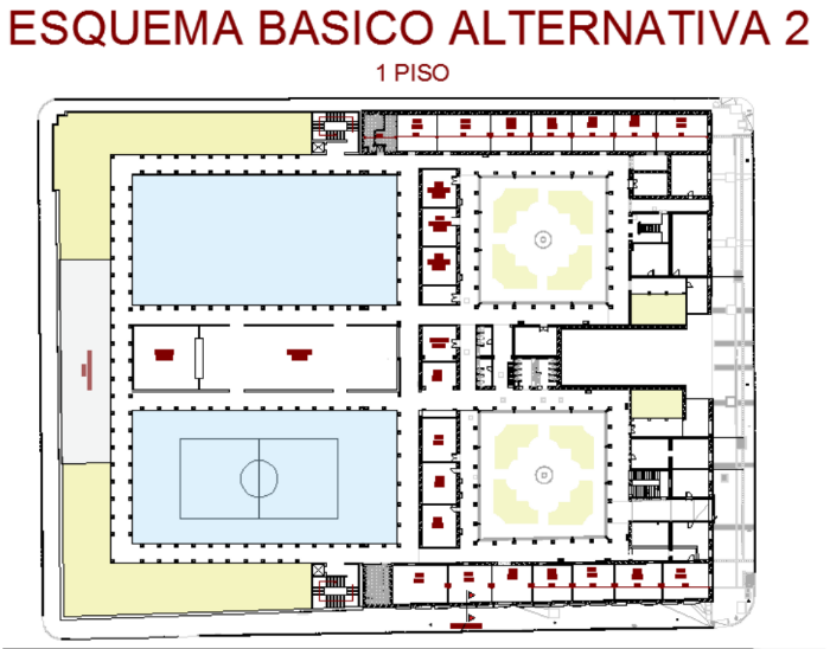


Ilustración 10 Propuesta 2 – tipología patio

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Alternativa 3

Se proyecta la crujía de la iglesia mediante una volumetría en sentido opuesto que remata en la zona de cocina y comedor adicionando un punto fijo y un área de recreación prescolar, generando un gran patio perimetral.

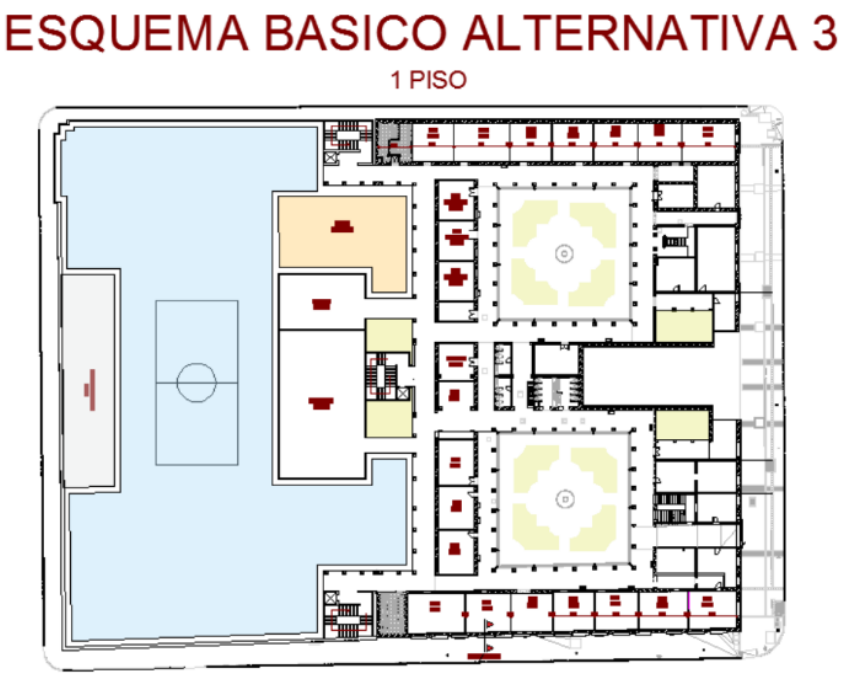


Ilustración 11 Propuesta 3 – tipología patio

Por lo anterior, y como parte del comité se define que las propuestas seleccionadas dado el criterio de los profesionales en el comité son la 1y la 3.

- El 23 mayo de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-076 remitió a la interventoría el informe de diagnóstico del BIC, estudio de sanidad de maderas en atención al comunicado RENOBO-418-2023-085, con sus fichas técnicas evaluación fitosanitaria, cartilla de lesiones; a la fecha del informe se encuentra en revisión por parte de interventoría, se espera envío de observaciones y conceptos para el próximo periodo.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

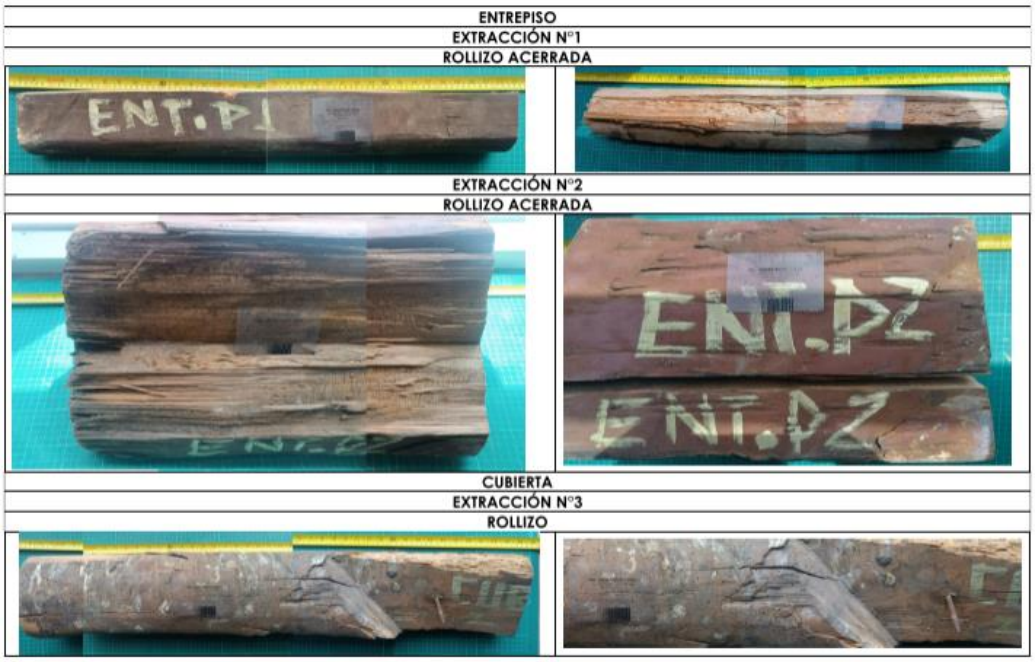


Ilustración 12 Registro elementos madereros.

- El 24 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-080 envió a la interventoría el informe de diagnóstico del BIC referente a las lesiones y ataques por Humedad en el colegio y el 27 de mayo de 2024 mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-083 se remitió el estudio patológico; a la fecha del informe se encuentra en revisión por parte de interventoría, se espera envío de observaciones y conceptos para el próximo periodo.



Ilustración 13 Registro de lesiones y ataques por Humedad

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4. HISTORIA CLÍNICA Y DESCRIPCION

SISTEMA ESTRUCTURAL DE CUBIERTA	
INSPECCIÓN VISUAL	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
Se identifican piezas de tierra arcillosa mezcladas con arena, que se endurecen por cocción hecha en forma de canal que direccionan las aguas lluvias y dan protección de los cambios climáticos ; Para la función de antaño se utilizaban sobre cubiertas con ángulos de pendiente similares a 45°	 *Ilustración 4. Estado actual cubierta estructura.*
Se detecta que los elementos que canalizan y direccionan el agua reposan sobre un entramado de cáñamo o entablado el cual cuenta con un aislante similar a una membrana hidrófuga o fibra de vidrio.	 *Ilustración 5. Estado actual cáñamo y aislamiento de cubierta.*

Ilustración 14 Registro estudio patológico.

AMBIENTAL - FORESTAL

El 17 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-074 envió a la interventoría el Metodología Plan de Manejo de Fauna Silvestre, en la cual se describieron la actividades que se desarrollaron el sábado 18 de mayo de 2024 en las instalaciones del colegio, donde se realizó un registro fotográfico de especies de fauna encontradas en el área de influencia del proyecto, la caracterización ambiental e Incorporación del Manejo de Mamíferos, Reptiles y Anfibios tal sea el caso; dichas actividades se realizaron con el acompañamiento de la interventoría.



Ilustración 15 Registro Plan de Manejo de Fauna Silvestre

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- La consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-084 del 27 de mayo de 2024 remitió a la interventoría el Informe ejecutivo conforme a las reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Educación; por lo anterior, el 28 de mayo de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-094 envió observaciones el informe y mediante correo electrónico del mismo 28 de mayo de 2024 se remitieron observaciones por parte de Renobo; así las cosas a la fecha del presente informe la consultoría se encuentra ajustando el documento.

- El 29 de mayo de 2024 se realizó una mesa de trabajo de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Cultura, en compañía de los profesionales de la SED, Renobo, interventoría, Mincultura y consultoría, donde la consultoría procedió a socializar el proyecto a los funcionarios del Ministerio; por lo anterior se concluyó por parte de los funcionarios del ministerio en sugerir que se desarrolle el predio completo y dejar la zona sobrante como espacio para futura ampliación, esto entendiendo que el alcance del contrato; además, se informó que, en cuanto al empate estricto se encuentra que funciona con puntos fijos siempre y cuando este sirva como elemento de articulación de los volúmenes nuevos que se adosen; Finalmente, se solicita realizar solicitud de concepto en cuanto a parqueaderos por escrito al Ministerio para que este a su vez desde el área jurídica de la entidad emita su concepto definitivo.

ARQUEOLOGIA

El 23 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-078 envió los documentos para iniciar el trámite de autorización de intervención arqueológica (AIA), conforme a lo establecido en conjunto con la interventoría el 21 de mayo de 2024 y solicitado de manera formal mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-075 del 21/05/2024 donde se solicita a la firma interventoría se autorice iniciar el trámite ante el ICANH para solicitar la Autorización de Intervención Arqueológica – AIA y se adjunta el oficio de solicitud de desistimiento, para que se gestione la firmado por el Sr. Luis Antonio Pinzón de la SED.

El 27 de mayo de 2024 la consultoría compartió a interventoría y supervisión mediante correo electrónico la notificación bajo radicado 2024184200047722 la Solicitud para realizar la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico (AIA) ante el ICANH; además el mismo 27 de mayo de 2024 la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

consultoría compartió a interventoría y supervisión mediante correo electrónico la notificación bajo radicado 2024184200047902 por parte del ICANH a la Solicitud desistimiento del programa de arqueología preventiva (PAP). Dado lo anterior, a la fecha del presente informe se encuentra en revisión la solicitud del trámite por el ICANH.

COMPONENTE DE REDES

- El 21 de mayo de 2024 mediante correo electrónico la consultoría envió a la interventoría avances de los diagnósticos de redes húmedas, donde se remitió los siguientes informes, se aclara que fueron cargados en la plataforma de Trimble connect: a la fecha del informe se encuentra en revisión por parte de interventoría, se espera envío de observaciones y conceptos para el próximo periodo.

Informe diagnóstico de red de suministro



Ilustración 16Tanques de almacenamiento agua potable

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Informe de diagnóstico de red de desagües de aguas residuales



Ilustración 17 Cajas de inspección existentes

Informe de diagnóstico de red de desagüe de aguas lluvias



Ilustración 18 Bajantes de 4" de diámetro

- La consultoría el pasado 06 de mayo realizo nuevamente una visita del componente de redes secas en el fin de levantar información relevante cono insumo del producto del estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



Ilustración 19 Registro redes eléctricas

7.3 Estado de avance de la implementación BIM

El 14 de mayo de 2024 en el comité de seguimiento semanal No. 14 la interventoría informó que se había observado una discrepancia entre el modelo de la nube de puntos y el modelo del levantamiento arquitectónico; por lo anterior se informó que la consultoría subsanó dicho desfase y los modelos concuerdan en todas sus medidas. Además, se realizaron ajustes en los tiempos asignados para la revisión de los modelos, con el objetivo de cumplir con el cronograma establecido para los diferentes entregables.

El 21 de mayo de 2024 la interventoría solicito a la consultoría revisar y actualizar las fechas de los productos BIM conforme al cronograma de actividades aprobados; lo anterior teniendo en cuenta que para las fases 3, 4 y 5 hay varias fechas invertidas; por lo anterior, se procedió con el ajuste del BEP y se remitió por parte de la consultoría mediante correo electrónico del 30 de mayo de 2024 a la interventoría.

Entrega 03 - Diseños			Entrega 04 - Trámites de licencia		
Modelo arquitectónico	Modelo Federado	Entrega Diseños (DIS)	Cantidades de obra	Actualización de modelo y especialidades con modificaciones curaduría	Entrega Trámites de licencia (TLI)
18/11/2024	18/11/2024	28/10/2024	mar 26/11/24	Vie 06/12/2024	18/10/2024
3/12/2024	3/12/2024	14/11/2024	mar 03/12/24	mar 03/12/24	6/12/2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LOD	EAIM		EAIM	LOD	EAIM		EAIM	LOD
350	CD-Diseño detallado 90%	CD-Diseño detallado 90%	CD-Diseño detallado 90%	350	CD-Diseño detallado 90%	CD-Diseño detallado 90%	CD-Diseño detallado 95%	350
		CD-Criterios de Diseño 40%	CD-Criterios de Diseño 60%	300	DD-Diseño Detallado 80%	DD-Diseño Detallado 80%	DD-Diseño Detallado 90%	350
		DE-Diseño Esquemático 15%	DE-Diseño Esquemático 30%	200	CD-Criterios de Diseño 70%	CD-Criterios de Diseño 70%	CD-Criterios de Diseño 85%	300
		DE-Diseño Esquemático 15%	DE-Diseño Esquemático 30%	200	CD-Criterios de Diseño 70%	CD-Criterios de Diseño 70%	CD-Criterios de Diseño 85%	300
		CP-Conceptualización 5%	CP-Conceptualización 10%	100	CD-Criterios de Diseño 70%	CD-Criterios de Diseño 70%	CD-Criterios de Diseño 85%	300

7.4 Gestión social

El 03 de mayo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico solicito a la interventoría gestionar a través de la entidad contratante se envié la cantidad de estudiantes que actualmente se encuentra matriculados en el Colegio Agustín Nieto Caballero de acuerdo al número de alumnos por cada salón (se solicita que dicha información sea entregada en listado para poder analizar la información desde el equipo de diseño de la consultoría); por lo anterior, la consultoría el 14 de mayo de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-072 solicitó a la interventoría gestionar ante la secretaria de Educación distrital -SED, al departamento de COBERTURA la solicitud de envió de caracterización de cuantos estudiantes, cuantos docentes y cuantos administrativos existen en el año 2024 ya que la que se recibió fue del año 2023 y no es detallada como lo pide la misma entidad en su caracterización del área de influencia directa; Así las cosas, la interventoría realizo la solicitud ante la entidad contratante y Renobo mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2024 envió la información solicitada.

A continuación, en la tabla se relaciona los productos que se deben entregar durante la ejecución de proyecto.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Tabla 3 Productos a entregar componente social

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
1. Documento Propuesta metodológica junto con el cronograma.	A los (10) días de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Realizar la Propuesta metodológica cualitativa y cuantitativa junto con el Cronograma.	-Identificación de tipo de estudio, Investigación, enfoque Metodológico, actores sociales, territorio, mecanismos y herramientas. -Planificación de actividades de Gestión Social para el desarrollo del proyecto, entre otros.
2. Documento de la caracterización socioeconómica a partir de fuentes primarias y/o secundarias del área de influencia directa del proyecto.	Al tercer (3) meses de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Análisis del Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económicos. Social cultural, urbanístico, movilidad y ambiental del área de Intervención.	Elaborar la línea base, describiendo el área de influencia tanto directa como indirecta, haciendo énfasis en la UPZ y el barrio Voto Nacional con du dinámica poblacional, identificando impactos y la percepción sobre el proyecto.
3. Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes	A cuarto (4) meses de firmada el acta de inicio	Profesional social	Consolidar el Directorio y actualizado de instituciones, equipamientos y actores- sociales	Realizar Clasificar y actualizar directorio de instituciones, equipamientos y Actores sociales. Realizar la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio, a partir de mínimo dos (2) ejercicios de participación con la comunidad de borde.	del contrato			georreferenciación de equipamientos Sociales y dotaciones.
4. Documento de Consolidado de Gestión Social desarrollada durante todo el contrato.	Al mes trece (13) de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Elaborar el consolidado social de actividades en la participación y productos generados en el proyecto.	Entregar de informe consolidado social de todas las actividades sociales de participación ciudadana y productos sociales implementados en el proyecto para el análisis de factibilidad, estudios y diseños.

Por lo anterior, se anexa el informe mensual No. 3 social. Ver anexo 5 – informe social 3

7.5 Estado de productos entregados

En la siguiente tabla este consultorio informa el estado de los productos entregados

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

a la interventoría en el presente informe.

TRAZABILIDAD PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES INTERVENTORIA			
PRODUCTO	**COMUNICADO**	**FECHA**	**ESTADO**
Informe Bioclimático No 1	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-073	17/05/2024	La consultoría remite a la interventoría el informe bioclimático No 1 de la fase de diagnóstico , a la fecha no se tiene concepto por parte de la interventoría y se espera respuesta para el siguiente periodo.
Metodología Plan de Manejo de Fauna Silvestre	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-074	17/05/2024	La consultoría remite a la interventoría la metodología del plan manejo de fauna silvestre con el plan de trabajo
Entrega informe de diagnóstico del BIC, estudio de sanidad de maderas	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-076	23/05/2024	La consultoría remite a la interventoría el informe de diagnóstico del BIC, estudio de sanidad de maderas, a la fecha no se tiene concepto por parte de la interventoría y se espera respuesta para el siguiente periodo.
Entrega plan de exploración geotecnia	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-077 Vía correo electrónico	23/05/2024 28/05/2024	La consultoría remite a la interventoría el plan de exploración de geotecnia, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-095 del 30/05/2024 emite concepto de aprobación.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Entrega documentos para autorización de intervención arqueológica (AIA)	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-078	23/05/2024	La consultoría remite a la interventoría los documentos para autorización de intervención arqueológica (AIA) con el fin de iniciar el trámite ante el ICANH, el día 24 de mayo de 2024 se realiza mesa de trabajo con los profesionales de arqueología de la interventoría y la consultoría en donde se dio concepto de aval por parte de la interventoría a los documentos para la autorización de intervención arqueológica (AIA).
Entrega informe de diagnóstico del BIC - informe de lesiones y ataques por Humedad	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-080	24/05/2024	La consultoría remite a la interventoría el informe de diagnóstico del BIC, informe de lesiones y ataques por humedad, la interventoría informa que dado el volumen de la información aun continua en revisión y se espera respuesta para el siguiente periodo.
Entrega informe de diagnóstico del BIC - estudio patológico.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-083	27/05/2024	La consultoría remite a la interventoría el informe de diagnóstico del BIC, estudio patológico, a la fecha no se tiene concepto por parte de la interventoría y se espera respuesta para el siguiente periodo.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría

Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría			
Ítem	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 correspondencia consultoría
3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024 y se encuentran subidas en el SECOP
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado		431-2023, como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría, con la firma del contrato realizada a través del SECOP 2, cuenta con las autorizaciones pertinentes.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			consultoría en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	afecten los intereses de la EMPRESA.		
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha solicitado el ingreso del personal técnico a través de la interventoría con el fin de continuar con los trabajos de la fase de Diagnostico.
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	En las presentaciones realizadas por la consultoría se ha utilizado la imagen de Renobo y de la SED, al igual que la estructural del rotulo la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la entidad contratante.
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de abril de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-064 y radicado No. E2024003868 remitió a Renobo la Subsanación cambio hoja de vida director contrato de consultoría No 431-2023, conforme a lo establecido en la mesa de trabajo celebrada el pasado 09 de abril de 2024 en compañía de la interventoría y entidad contratante; en la cual se anexa la CESIÓN PARCIAL DE POSICION CONSORCIAL ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, donde dicho consorciado acoge el 54% de la participación accionaria y además se modifica la composición accionaria ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 431 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			su momento, puesto que se deberán presentar los respectivos soportes contables una vez inicien los pagos.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se evidencia la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual		las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 2 programación consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo"

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría a garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se ha realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo"
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo,	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá en la calle 57 # 18 – 22 of 602 - 603 de los principales profesionales. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante la solicitud de permisos de ingreso realizada a la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede. Como se informa en el anexo 1 Certificación de aportes de seguridad social.
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la consultoría no tiene pendiente pago de impuestos de cualquier índole; sin embargo, la consultoría responderá por el pago cuando hubiese lugar.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 15 de mayo de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para tramite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales; además, el 24 de mayo de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-081 envió a la interventoría el informe de Incidente conforme al requerimiento realizado por la interventoría mediante comunicado Oficio RENOBO-418-2023-088, en el cual la consultoría presentó un informe con la descripción de los hechos ocurridos y se informa que no se presentan lesiones al estudiante ni daños en las instalaciones del colegio.
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.		
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Desde la consultoría se viene adoptando medidas de Bioseguridad (respeto del aforo máximo, distanciamiento físico, desinfección de las manos al tocar superficies), pese a que la tasa d contagios se redujo de manera significativa.
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Se realizará la entrega en físico a la interventoría una vez se tenga el concepto del ICANH al trámite AIA; con el fin de realizar la entrega completa de los productos del pago No. 1 impresa.
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad,	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	para el manejo integral de la información.		acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada de acuerdo a la información compartida a las partes mediante la plataforma trimble connect y Drive.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 15 de mayo de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 8 Certificados de calibración de equipos.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Se realizará la entrega en físico a la interventoría una vez se tenga el concepto del ICANH al trámite AIA; con el fin de realizar la entrega completa de los productos del pago No. 1 impresa.
3	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestión social y informe preliminar de diagnóstico normativo, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y comunicados mencionados en la Tabla 2 "Oficios enviados a entidades consultoría" del presente informe.
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha presentado avances de los productos en los comités de seguimiento semanal, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha realizado tomas de registro fotográfico, lo cual se evidencia en informes semanales y mensuales, ver

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Se realizará la entrega en físico a la interventoría una vez se tenga el concepto del ICANH al trámite AIA; con el fin de realizar la entrega completa de los productos del pago No. 1 impresa.
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría, como

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento donde se ha socializado los avances de los diseños realizados a la fecha, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe se ha realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe.
14	Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.		a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
15	Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios definitivos, se realizará la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades. Ver anexo 2 programación de actividades consultoría.
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría durante el proceso de adjudicación del contrato en su anexo de la oferta económica informo que todos los gastos administrativos y de tramites están incluidos en el valor total del contrato.
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato como se informa en el anexo 9 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría cuenta con cantidad de mujeres acorde al porcentaje requerido para el contrato actual, de acuerdo a las hojas de vida aprobadas por la interventoría, como se informa en el anexo 9 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría conforme a sus funciones asignadas, realizo la inscripción del consorcio en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, como a la fecha no se tiene credenciales de acceso la consultoría, se procedió a radicar la solicitud de información del trámite del registro mediante radicado No. 2024ER0009322. Ver anexo 9 Solicitud información SDE.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole.
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			febrero de 2024, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
22	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría mediante el cronograma de actividades coordino y estableció las fechas de entrega de los productos en coordinación con la interventoría y Renobo, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-001.
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregara el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dando cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	**7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha del presente informe, se han llevado a cabo las actividades considerando las obligaciones presentadas. Se continuará con el seguimiento y se reportarán las futuras actividades en el momento oportuno
2	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presentó las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio enviado por correo electrónico del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato
5	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso remitida a la interventoría se han remitido los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, los cuales se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
8	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
9	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal; además la documentación del contrato se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
10	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso solicitados a la interventoría se han enviado soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
11	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se evidencia con la suscripción y envió de pólizas, actas, etc.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría, anexo 6 actas de comité semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 15/05/2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para tramite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1
3	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 15/05/2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento
5	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la interventoría, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 15/05/2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Con la firma del contrato, la consultoría está cumpliendo con los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios y las políticas ambientales.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 5 informe social
3	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
4	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

6	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
7	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

8. CONCLUSIONES

- La consultoría presenta un porcentaje programado de 23,82% vs un ejecutado de 23,82%, es decir la consultoría en el presente periodo no reposta atraso alguno.

- El 07 de mayo de 2024 se realizó una mesa de trabajo en las instalaciones de la SED donde la consultoría socializo las propuestas del programa arquitectónico para el colegio; por lo anterior, la SED dio visto bueno de aprobación a la propuesta programática presentada por el consultor, la cual expuso el programa para 852 alumnos con un mínimo de 35 alumnos por aula.
- el consultor avance con los diseños del esquema básico y el anteproyecto.

- El 15 de mayo de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-079 envió los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. A la fecha del presente periodo está pendiente el concepto por parte del ICANH al sub-producto de tramite AIA, para culminar el trámite del pago No. 1

- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de inicio del contrato.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Se realizaron los comités de seguimiento semanal con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.

- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

- El 29 de mayo de 2024 se realizó una mesa de trabajo de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Cultura, donde la consultoría procedió a socializar el proyecto a los funcionarios de dicha entidad; por lo anterior, se concluyó por parte de los funcionarios del ministerio en sugerir que se desarrolle el predio completo y dejar la zona sobrante como espacio para futura ampliación, esto entendiendo que el alcance del contrato; además, se informó que, en cuanto al empate estricto se encuentra que funciona con puntos fijos siempre y cuando este sirva como elemento de articulación de los volúmenes nuevos que se adosen; Finalmente, se solicita realizar solicitud de concepto en cuanto a parqueaderos por escrito al Ministerio para que este a su vez desde el área jurídica de la entidad emita su concepto definitivo.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas y las actas de comité de seguimiento semanal se realicen en el mismo comité, con el fin de tener claridad en los compromisos que pacten entre las partes.

- Se recomienda que en las mesas de trabajo y/o comités de seguimiento, cuando ocurran inquietudes o aclaraciones se realicen de manera concreta o se realice la solicitud respectiva por medio de correo eléctrico a través de la coordinación de las partes.

10. ANEXOS

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Anexo 1. Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoría
- Anexo 5. Informe social 4
- Anexo 6. Actas de comité semanal
- Anexo 7. informes semanales y mensuales
- Anexo 8. Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
- Anexo 9. Solicitud información SDE
- Anexo 10. Pólizas

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia